

Los autos originales y tubo de Corta ciento ²⁰ Sesenta 902020
y seis Reales con derecho de auogado. Relator, y de la
oficina

0166

Y ten treinta y tres Reales que tubo de Corta labor de
que Remiti en Mayo de 1716 del Consejo de Hacienda
para que la Real Administracion sus Rentas en Corta
de las Representaciones que se ha hecho

0033

Y ten del Despacho que entrego al P. D. Fernando Quir
ciento y seis Reales y 6 mrs. En tres de Penza de reano
estando en la Corte para que se administrasen las Ren
tas como estava mandado en que seynclue de penza
al auogado, siete Reales y medio a suparante. pape y
por cuenta. ocho Reales y 23 mrs. de derecho de oficio
finte y sellos sesenta

0106

En 15 de febrero de 1716 Remiti al Sr. D. Pedro Mendizor
en despacho sobre Carta del antecedente para que has
Rentas se administrasen como estava mandado en 3
de Penza tubo de Corta por su vez pasado abita del
oficial de Corte de Corte, y hecho Relacion el Relator
por cada uno de los blon y treinta y tres Reales por otro
despacho en el oficio y sellos queto de Corte ciento
y cinquenta y seis Reales

0156

Y ten por el porte de los pape en que benian los autos ori
ginales. Sobre derecho de aduana pague ocho Re
Al ofizial de la Escriuania de Camara de D. Juan Santos
de Penza que fue a sacar lepa que quatro Reales

0008

0009

206

